



17 de mayo del 2018.  
Santo Domingo, Rep. Dom.

**SIV-831**

Señor:  
**Gabriel Castro González**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores de la República Dominicana  
Ciudad.-



Asunto : Subsanción Exceso de Límite Máximo del monto a mantener en efectivo del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija (RMVP SIVFIC-001)

Referencia : Comunicación de entrada No. 67712 d/f 07/05/2018  
Comunicación de entrada No. 67828 d/f 08/05/2018  
Comunicación de entrada No. 67911 d/f 09/05/2018  
Comunicación de entrada No. 68245 d/f 15/05/2018  
Comunicación de entrada No. 68286 d/f 16/05/2018

Distinguido Superintendente:

En cumplimiento a la regulación vigente, y en nuestro compromiso del fomento de la transparencia del mercado de valores y de mantener debidamente informada a la Superintendencia de Valores, comunicamos mediante la presente que al cierre del miércoles 16 de mayo de 2018 el Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija (RMVP SIVFIC-001), se subsana el exceso de límite máximo del monto a mantener en efectivo. Por lo anterior, Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. procede a informar a la Superintendencia de Valores en el plazo reglamentario establecido.

Atentamente,

**Héctor D. Garrido Mejía**  
Presidente

T. 809.549.3797  
ERICK CHINCHÓN  
CAMINO CHIQUITO  
PLAZA PATIO DEL NORTE, 3ER PISO,  
LOCAL 304, ARROYO HONDO  
WWW.PIONEERFUNDS.DO  
RNC 1-30-22934-1



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN